

## Comité Directivo de 24 de octubre de 2016

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Plan de beneficios sociales 2017.**

El Director de la División Jurídico-Institucional da cuenta al Comité Directivo de la reunión celebrada esa misma mañana con el personal de la AIREF para debatir sobre el Plan de Beneficios Sociales 2017.

En dicha reunión se han acordado, por mayoría, los conceptos que deben incluirse en la acción social, así como la cuantía máxima de las ayudas individuales correspondientes a los empleados en función de los salarios.

A la vista de lo anterior, el Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el Plan de beneficios sociales 2017, en los términos acordados por los empleados de la institución.

### **3. Nombramiento de D. Carlos Sebastián Gascón como miembro del Consejo Asesor de la AIREF.**

El artículo 4 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor dispone lo siguiente: "*Los miembros del Consejo Asesor serán nombrados entre personas de reconocido prestigio nacional o*

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

*internacional, con al menos diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero.*

*El nombramiento se realizará mediante Resolución del Presidente por un periodo de tres años renovables por periodos sucesivos.*

*El nombramiento de los miembros es competencia del Presidente....”.*

D. Carlos Sebastián Gascón reúne los requisitos anteriormente indicados, al ser persona de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero, por lo que resulta idóneo para ser nombrado miembro del Consejo Asesor de la AIReF.

En consecuencia, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda nombrar a D. Carlos Sebastián Gascón como miembro del Consejo Asesor.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

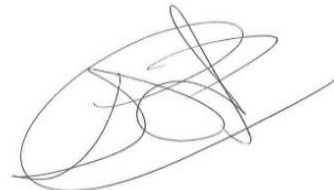
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez